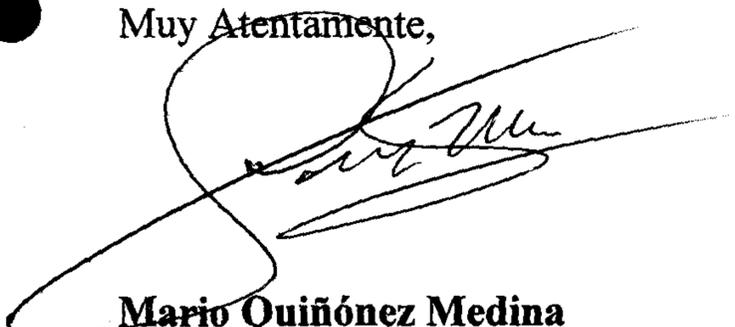


**INFORME DEL COMISARIO**

**A la Junta General de Accionistas de  
LUCUPEL S.A.  
Guayaquil.**

1. He revisado el balance general de LUCUPEL S.A. al 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes estados de evolución del patrimonio de los accionistas y del flujo de caja por el año terminado en esa fecha. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la Ley de Compañías.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.
3. Al 31 de diciembre de 1998, la Compañía continúa en etapa de preoperación, consecuentemente no presenta estado de resultados a esa fecha.
4. Revisé la resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias, así como las resoluciones respectivas.
5. Los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
6. En mi opinión, los estados financieros mencionado en el párrafo 1, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía LUCUPEL S.A. al 31 de diciembre de 1998, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, autorizados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Muy Atentamente,

  
**Mario Quiñónez Medina**  
**COMISARIO**  
**Registro CPA. No. 23.556**

Guayaquil, marzo 31 de 1999